



Resolución de Consejo Directivo 343 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.332/2022. Otorga una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional de la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda, carrera Geología - plan 2010

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 101, elevado por la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera de Geología - plan 2010, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/57, obra resolución DNAT-2022-0721, emitida en fecha seis de junio de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante, titulado "Caracterización hidrogeológica de la cuenca baja del río Santa María a partir de antecedentes de perforación. Valles Calchaquies. Departamento de Cafayate - Salta".

Que a fs. 62, obra resolución DNAT-2023-0898, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional.

Que a fs. 74/75, obra resolución Decanato 128/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional, hasta el día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 86, obra resolución Decanato 388/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional, hasta el día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Que a fs. 97, obra resolución Decanato 178/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha seis de marzo de dos mil veintiséis, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404, defienda su trabajo de tesis profesional, hasta el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

Que a fs. 102, la Comisión de Tesis Profesional aconseja girar el expediente al Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento y tratamiento.

Que a fs. 103, la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja otorgar una prórroga como última vez y de manera excepcional desde el vencimiento de su último pedido, 29 de mayo del corriente año, hasta el 30 de octubre del 2026, para que la estudiante Javiera Cotapos defienda su tesis profesional, en caso contrario el tema aprobado caducará y el teista deberá solicitar un nuevo tema de tesis según los establecido en el artículo 22 en el Reglamento de Tesis profesional de la carrera Geología.

Que a fs. 104, el Consejo Directivo de la Facultad, en Sesión Ordinaria mº 10-26, celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 104, en todos sus términos.



Resolución de Consejo Directivo **343 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.332/2022. Otorga una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional de la estudiante Javiera Monserrat Cotapos Miranda, carrera Geología - plan 2010

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/08/2026

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

SESION ORDINARIA 10-26 (28/07/2026)

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiséis, para que la estudiante Javiera Monserrat, Cotapos Miranda - LU: 413.404 - DNI: 94.330.679, de la carrera de Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: "Caracterización hidrogeológica de la cuenca baja del río Santa María a partir de antecedentes de perforación. Valles Calchaquíes. Departamento de Cafayate – Salta".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARÍA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES